

## Obligaciones del consumidor con respecto al crédito

Pedir un crédito es asumir el compromiso de pagar las cuotas que correspondan todos los meses, hasta que canceles toda la deuda. Cuando firmas para recibir el crédito, asumes un conjunto de deberes que te comprometes a cumplir

- Es tu responsabilidad preguntar y, sobre todo, cotizar distintas alternativas. Es decir, debes estar informado y seguro de tu decisión antes de endeudarte.
- Debes conocer la cuota mensual que deberás pagar y las condiciones de contratación de tu crédito.
- Debes exigir copia y leer muy bien el contrato, cada uno de sus artículos y también la letra chica antes de firmar.
- Cuando lo haces, estás diciendo que conoces y aceptas todas las condiciones del documento. A partir de ese punto, no vale la excusa del "no sabía".

- Debes exigir que te informen el precio total del crédito: la cantidad que pides prestada + intereses + comisiones + impuestos + seguros + gastos notariales.
- Debes conocer el número y monto de las cuotas, así como la tasa de interés moratoria o la cantidad que te cobran cuando te retrasas en una cuota.
- También debes solicitar información sobre el sistema de cálculo de la cobranza extrajudicial de cuotas impagas.
- Por último, debes informarte sobre el monto de cualquier pago distinto a la tasa de interés: impuestos, gastos notariales, gastos por bienes en garantía, seguros y cualquier otro permitido por ley.

